



REQUISITOS DE USO DE INSTALACIONES DEL SALÓN GENERAL MAYOR “ADOLFO MIJANGOS LÓPEZ”

- a) Carta en hoja membretada, dirigida a Licda. Carolina Castillo Cáceres Coordinadora del Museo de la USAC, en donde indique fecha y hora de la actividad y cantidad de personas aproximadas que asistirán a la actividad. .
- b) Pago de Q.3,000.00 de alquiler por día, en efectivo o cheque de caja a nombre USAC – FONDOS PRIVATIVOS.
- c) Nombrar un Coordinador para dicho acto, quien deberá estar en comunicación con nosotros para el cumplimiento de las Normas de uso de Instalaciones.
- d) No se permite colocar mantas, solamente que cuentan con su respectivo portabaner.
- e) El cupo máximo del Salón es de 340 personas por su comodidad y seguridad.
- f) Ingreso por la 9ª. Avenida 9-79, zona 1.
- g) Los alimentos deben ser servidos en la plaza central, es necesario que cuenten con mobiliario y toldos. (no es permitido utilizar los corredores).
- h) Traer equipo de sonido.
- i) Espacios: Dos baños en el ingreso del salón, 4 baños públicos para mujeres y 3 para hombres ubicados a un costado de la administración del Museo.
- j) El Salón cuenta con mesa principal con sillas, pódium, bandera nacional y de la USAC, mesa de recepción de invitados y 340 butacas.
- k) Si se causará algún daño en las instalaciones se enviará reporte después de la actividad siendo responsabilidad de la institución que organiza el evento su reparación.
- l) NO se permite servir bebidas con alcohol, según Reglamento para el Desarrollo de Actividades Públicas en la Universidad de San Carlos, Capítulo VI, Artículo 10, literal d.
- m) Llenar formularios de uso de instalaciones.

Más información con:
María del Rosario Solares
Tel. 22516840 y 22320721
asistente@musacenlinea.org

**Salón General Mayor Adolfo Mijángos López
Museo de la Universidad de San Carlos**



Plaza central del edificio para Cofee Break

